

FORMATO 1: INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL

(en cumplimiento del Artículo 51° de la Ley N° 28278)⁽¹⁾

SECTOR: JUSTICIA
 NOMBRE DE LA ENTIDAD: ZONA REGISTRAL VII N° SEDE HUARAZ
 TRIMESTRE/AÑO: CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

DETALLE (Campaña, Aviso o Spot Publicitario)	MEDIO DE COMUNICACION UTILIZADO (Radio, TV, Escrito u otro*)	EMPRESA	SUSTENTO O MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	N° DE CONTRATO, ORDENES DE SERVICIO U OTROS**	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDENES DE SERVICIO U OTROS**	FUENTE DE FINANCIAMIENTO***	MONTO DE CONTRATOS					MONTO EJECUTADO EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023 (7)	OBSERVACIONES	
							Monto de los contratos suscritos en el año 2022 (2)	Monto de los contratos suscritos en el 1er trimestre 2023 (3)	Monto de los contratos suscritos en el 2do trimestre 2023 (4)	Monto de los contratos suscritos en el tercer trimestre 2023 (5)	Monto de los contratos suscritos en el 4to trimestre 2023 (6)			
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES DE PUBLICIDAD EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023														
TOTALES														

(*) Internet, paneles, etc.

(**) Ordenes de Servicio, Facturas, Resoluciones, etc.

(***) Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados u Otros

- (2) Se debe incluir los contratos suscritos en el año 2022, que continúan siendo ejecutados en el cuarto trimestre 2023. En el caso que la entidad no continúe ejecutando contratos del año 2022, se deja en blanco dicha columna.
- (3) Se debe incluir todos los contratos suscritos en el 1er trimestre del 2023, que continua siendo ejecutadas en el 4to trimestre 2023. En el caso que la entidad no continua ejecutando contratos del 1er trimestre 2023, se deja en blanco dicha columna.
- (4) Se debe de incluir contratos suscritos en el 2do trimestre del 2023, que continuan siendo ejecutados en 4to trimestre 2023. En el caso que la Entidad no continua ejecutando contratos del 2do trimestre del 2023, se deja en blanco dicha columna.
- (5) Se debe de incluir los contratos suscritos en el 3er trimestre del 2023, que continua siendo ejecutados en el 4to trimestre 2023. En el caso que la entidad no continua ejecutando contratos del 3er trimestre del 2023 se deja en blanco dicha columna.
- (6) Se debe incluir todos los contratossuscritos en el cuarto trimestre 2023
- (7) Se deben considerar los montos ejecutados a nivel de DEVENGADOS.

NOTA 1: No debe considerarse como gastos de publicidad estatal las publicaciones de normas legales, los avisos de convocatorias sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicaciones de declaraciones juradas, según el artículo 2° de la Ley N° 28874, Ley que Regula la Publicidad Estatal, modificado por Ley 31515

NOTA 2: La información consolidada sobre gastos de publicidad debe incluir a cada entidad, Unidad Ejecutora u Organismo Público adscrita al Sector. Asimismo, debe estar expresada en nuevos soles y considerar los gastos a nivel de devengado. También, se debe realizar el consolidado final en base a los montos totales por entidad y/o sector, en el Formato 2.

(1) De acuerdo al artículo 51° de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, la Presidencia del Consejo de Ministros, remite trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República la información desagregada y consolidada sobre los contratos y gastos referidos a publicidad estatal, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada trimestre.



Firmado digitalmente por PAMÍPEZ
 DIAZ Ana María FAU 20172262471
 DN: cn=PAMÍPEZ, o=SE
 Fecha: 03/11/2024 12:16:37 -05:00

FORMATO 2: CONSOLIDADO POR SECTOR

SECTOR: : JUSTICIA

TRIMESTRE/AÑO: CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

Nº	Nombre de la Entidad	MONTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023 1/	MONTO EJECUTADO EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023 2/
1			
2	NO SE EJECUTARON		
3			
4			
5			
6			
....			
MONTO TOTAL DEL SECTOR		0.00	0.00

1/ Incluir el monto total de los contratos por Entidad, Unidad Ejecutora u Organismo Público adscrito al Sector, considerando solo los contratos suscritos en el cuarto trimestre 2022, estos montos deben coincidir con el monto total consignado en la columna "Monto de los contratos suscritos en el cuarto trimestre 2023" del Formato 1.

2/ Incluir en la columna "monto ejecutado en el trimestre" el monto total ejecutado a nivel de devengado por entidad, el cual debe coincidir con el monto total del Formato 1, en la columna "MONTO EJECUTADO EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023".

NOTA IMPORTANTE: La información consolidada sobre gastos de publicidad deberá incluir a cada entidad, Unidad ejecutora u Organismo Público adscrito al Sector.



Financiado digitalmente por RAFAEL RIVERA
 Dirección: Avda. Maracaibo # 50172282471
 sede II
 Mérida, Day V° 8°
 Fecha: 03/01/2024 12:17:19 -05:00